



Expte. **C-493-18 CONCEJALES ALVARO REYNOSO Y LETICIA CONTI – BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref.: Campaña de difusión.-

VISTO:

Que vecinos de Pergamino se han convertido en víctimas de estafas virtuales o telefónicas relacionadas a beneficios como seguros, créditos y otros relacionados.-

CONSIDERANDO:

Que una de las diferentes prácticas fraudulentas consiste en que la víctima otorgue sus datos de la cuenta bancaria o deposite adelantos a cuenta del otorgamiento del crédito, siendo que el mismo nunca se le deposita, finalizando en importantes descuentos mensuales en los haberes que la persona en cuestión posea.-

Que también muchos pergaminenses fueron inscriptos en seguros por medios telefónicos, sin haber dado consentimiento de los mismos, produciéndose descuentos en las cuentas bancarias de los involucrados.-

Que en general son víctimas de estas prácticas fraudulentas pensionados y jubilados con acceso a redes sociales u otros métodos virtuales y/o telefónicos, que se ven privados de cobrar sus haberes con normalidad y con mucha dificultad para denunciar y resolver la problemática.-

Que el contexto actual en el que viven muchos pergaminenses, hace que estos necesiten acceder a créditos para poder hacerle frente al costo de vida aumentando la posibilidad de ser víctimas de estafas.-

Que el Municipio de Pergamino posee la Oficina Municipal de Información al Consumidor OMIC que sirve como lugar de asesoramiento y protección ante abusos comerciales o estafas que puedan sufrir muchos ciudadanos de Pergamino en diferentes ámbitos.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de noviembre del año 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Solicítese al Departamento Ejecutivo que realice a la brevedad una **campaña de difusión**, en la Página WEB del Municipio y en medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y digitales; para advertir y prevenir a los vecinos de Pergamino acerca del peligro de posibles estafas virtuales y/o telefónicas relacionadas al otorgamiento de beneficios como seguros o créditos y otros relacionados.-

ARTÍCULO 2: Solicítese al Departamento Ejecutivo que en la misma campaña de comunicación difunda a la **OMIC** como el organismo municipal que puede asesorar y/o defender a los vecinos de pergamino frente a ese tipo de prácticas fraudulentas.-

ARTÍCULO 3: Los Vistos y Considerando forman parte de este proyecto.

ARTÍCULO 4: De forma.-

PERGAMINO, 28 de noviembre de 2018.-

COMUNICACION N° 3260/18



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO